

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

8443 *Procedimiento ordinario 785/2019. Notificación*

D^a M^a BEGOÑA CORRAL ALONSO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 005 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado nº 5 social se ha *dictado Sentencia de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte.*

Tramitado en este JUZGADO SOCIAL Nº 5, C/Travessa Den Ballester nº 20 de Palma, donde el interesado D. DIEGO IGLESIAS COLMAN PODRÁ TENER CONOCIMIENTO ÍNTEGRO DEL ACTO y a donde deberá personarse para su recogida/notificación o información.

Se comunica que el plazo para interposición de recurso de SUPPLICACIÓN es de cinco días y contará a partir del día siguiente de la inserción de este edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. DIEGO IGLESIAS COLMAN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 11 de septiembre de 2020

El/la letrado/a de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

